



Yo, ALBERTO LEÓN AYALA, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

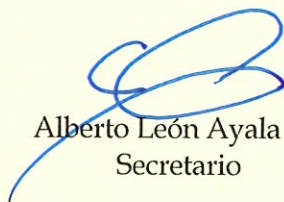
Que la R. C. de la C. 190, titulada

"Resolución Conjunta

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, para evaluar la factibilidad técnica, impacto social y económico, así como las especificaciones técnicas necesarias para desarrollar y construir una ciclovía en la Avenida Ana G. Méndez, localizada en la Carretera Estatal PR-176, del término municipal de San Juan, Puerto Rico; y para otros fines relacionados."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.


Alberto León Ayala
Secretario

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador, para evaluar la factibilidad técnica, impacto social y económico, así como las especificaciones técnicas necesarias para desarrollar y construir una ciclovía en la Avenida Ana G. Méndez, localizada en la Carretera Estatal PR-176, del término municipal de San Juan, Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En años recientes, la zona de Cupey y sus alrededores han experimentado un importante desarrollo comercial, académico y residencial que ha transformado esta área en un núcleo activo y dinámico de la capital. La Avenida Ana G. Méndez, empieza en la entrada del barrio Cupey de San Juan, donde ubica la Universidad Ana G. Méndez, y representa una arteria fundamental para los desplazamientos de estudiantes, trabajadores, residentes y visitantes.

La zona de Cupey y la Avenida Ana G. Méndez representan un área en pleno desarrollo, con significativo crecimiento comercial, académico y residencial, incluyendo múltiples negocios de comida y servicios, así como la Universidad Ana G. Méndez, un centro académico relevante que otorga identidad a la avenida. Esta avenida es un eje principal para miles de estudiantes, trabajadores y residentes que diariamente transitan por sus vías, por lo que la mejora de su infraestructura vial es fundamental para garantizar movilidad segura y eficiente.

La construcción de una ciclovía que recorra la Avenida Ana G. Méndez en San Juan, constituye una inversión fundamental y estratégica para Puerto Rico en su compromiso con la movilidad sostenible, la salud pública, la equidad social y la resiliencia ante los retos del futuro. Esta propuesta no es solamente un proyecto de infraestructura; es una visión transformadora que responde a las necesidades actuales y futuras de nuestra gente, impulsando un cambio real en la forma de movernos, vivir y convivir en nuestras comunidades.

Esta ciclovía es una respuesta directa a los desafíos de congestión vehicular y deterioro de la infraestructura vial que enfrenta la Isla. Según el Plan de Transporte Multimodal a Largo Plazo 2050 (MLRTP 2050) del 7 de diciembre de 2023, Puerto Rico sufre problemas graves de congestión, con tiempos de viaje promedio superiores a los del territorio continental y cuellos de botella recurrentes que afectan la eficiencia económica y la calidad de vida de los ciudadanos. Promover alternativas de transporte no motorizadas como la bicicleta permite reducir la congestión, disminuyendo el número

de vehículos en las vías y, con ello, el consumo de combustible y las emisiones contaminantes, contribuyendo a un ambiente más limpio y saludable.

Además, la ciclovía promueve la inclusión social y la equidad en el acceso al transporte. En Puerto Rico, un porcentaje significativo de la población vive bajo niveles de pobreza y enfrenta limitaciones para el acceso a vehículos privados. El MLRTP 2050 señala que las estrategias que incrementen el transporte activo y ofrezcan opciones accesibles y seguras de movilidad son determinantes para apoyar a comunidades vulnerables, personas de la tercera edad, y personas con diversidad funcional. La ciclovía en la Avenida Ana G. Méndez brindará a estas poblaciones una alternativa segura, asequible y saludable, ampliando sus oportunidades de movilidad y fortaleciendo la cohesión social.

La promoción del ciclismo y el transporte activo también es indispensable para fomentar estilos de vida saludables. El MLRTP destaca que, el uso de la bicicleta y el desplazamiento peatonal tiene beneficios directos en la salud física y mental, contribuyendo a combatir problemas como la obesidad y mejorando el bienestar general de los ciudadanos. Un ambiente urbano diseñado para el transporte activo reduce el sedentarismo mediante la integración de infraestructuras que invitan a moverse y disfrutar de la comunidad.

Desde la perspectiva ambiental, la ciclovía apoya una meta fundamental en la agenda pública: la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Puerto Rico enfrenta amenazas crecientes por fenómenos meteorológicos extremos, huracanes e inundaciones, que afectan su infraestructura y calidad de vida. La infraestructura para bicicletas es una solución resiliente y de bajo impacto ambiental que reduce la dependencia de combustibles fósiles, contribuye a la disminución de gases de efecto invernadero y resguarda nuestra isla para las generaciones futuras.

Finalmente, la Avenida Ana G. Méndez es un corredor urbano estratégico que conecta zonas residenciales, comerciales, educativas y recreativas en San Juan, facilitando la movilidad local para miles de residentes y visitantes. Construir una ciclovía en esta avenida no solo mejorará la seguridad vial especialmente para ciclistas y peatones sino que también impulsará el desarrollo económico y la calidad de vida en las áreas circundantes, promoviendo un entorno urbano más habitable y sustentable acorde con los objetivos del MLRTP 2050.

Para cumplir con esta visión, con esta Resolución Conjunta se le ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador y elaborar un proyecto integral para la ciclovía en la Avenida Ana G. Méndez. Este estudio debe garantizar un diseño moderno, seguro y accesible que contemple las mejores prácticas en urbanismo sustentable y movilidad activa, alineándose con los principios de las Calles Completas y las metas de equidad, eficiencia y resiliencia delineadas por el plan estatal.

Invertir en esta ciclovía, es invertir en un Puerto Rico más saludable, justo y dinámico, donde la movilidad deje de ser una limitación y se convierta en una oportunidad para conectar, crecer y prosperar. La transformación hacia un sistema de transporte multimodal con perspectiva sostenible no es solo un compromiso legal y gubernamental, sino un mandato social que está a nuestro alcance hoy.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, realice un estudio técnico detallado para el adecuado desarrollo y construcción de esta ciclovía, garantizando que su diseño cumpla con los estándares de seguridad, accesibilidad y funcionalidad, para beneficio de toda la comunidad de San Juan, especialmente la zona de Cupey y la Universidad Ana G. Méndez.

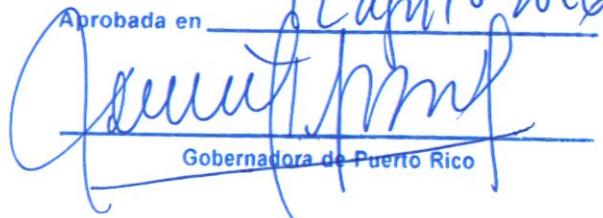
RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador para evaluar la factibilidad técnica, impacto social y económico, así como las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo y construcción de una ciclovía que transcurra a lo largo de la Avenida Ana G. Méndez, ubicada en la Carretera Estatal PR-176, término municipal de San Juan.

Sección 2.-La Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico deberá adoptar todas las medidas, tramitar los permisos correspondientes y coordinar con las entidades públicas y privadas necesarias para cumplir con lo establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Realizado el estudio para evaluar la factibilidad técnica, impacto social y económico, así como las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo y construcción de la referida ciclovía, la Autoridad de Carreteras y Transportación le someterá el mismo a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a través de sus secretarías, para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en 12 abril 2016

 Gobernadora de Puerto Rico



.....
Presidente del Senado



.....
Presidente de la Cámara

8

8

8

8

8

Esta R. C. de C Núm. 190
Fue recibida por la Gobernadora de Puerto Rico
Hoy 14 de mayo
de 2026 a las 10:00 AM
Asesoría